

LUNES, 30 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 208

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-9415 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 92/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el n.º 92/2017 a instancia de JULIÁN LÓPEZ CAMPO frente a FIBRICOM REDES, SL, en los que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 19 de octubre de 2017, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Declarar al ejecutado FIBRICOM REDES, SL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

- JULIÁN LÓPEZ CAMPO, por importe de 1.731,41 €.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FIBRICOM REDES, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de octubre de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/9415